



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales*



*"Las Malvinas son argentinas"*

**RÍO CUARTO, 09 de marzo de 2022.**

**VISTO**, la solicitud de Pasantía de la Msc. Sandra FARIÑA y lo establecido en la Resolución Nro. 039/01 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Profesionales; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de Pasantía Profesional de la Msc. Sandra FARIÑA, tendrá como finalidad el de asistir al Curso de Postgrado "Aplicaciones de isótopos estables como trazadores ambientales en sistemas naturales y modificaciones antrópicamente", que se realizará entre el 07 y el 11 de marzo del año 2022.

Que asimismo, la Msc. FARIÑA desarrollará el Plan de Actividades: "Análisis de Información antecedente, Geología-Geomorfología, Climática e Hidrológica superficial, como base fundamental para la futura elaboración del modelo Hidrogeológico del sistema acuífero Yrenda, Chaco Paraguayo", bajo la dirección de Dra. Adriana CABRERA y la codirección de la Dra. Fátima BÉCHER QUINODÓZ, en el Departamento de Geología de esta Facultad.

Que la Msc. Sandra FARIÑA, se encuentra en trámites de admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Geológicas que dicta nuestra Universidad, bajo la Dirección de la Dra. Adriana CABRERA.

Que se cuenta con el aval del Director del Departamento de Ingeniería Geográfica y Ambiental de la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Asunción (Paraguay).

Que se presenta el Plan de Actividades, la nota del pasante declarando el conocimiento de la Resolución de Consejo Directivo Nro. 039/01, nota de la directora y co-directora de la pasantía en la Facultad y el aval de la Directora del Departamento de Geología.

Que además se cuenta con el seguro de riesgos de trabajo correspondiente e incluido en el plan de protección de laboratorios.

Que se cuenta con nota de elevación de la propuesta, de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E:**



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales*

*"Las Malvinas son argentinas"*

**ARTÍCULO 1ro.-** Aprobar la Solicitud de Pasantía Profesional de la **Msc. Sandra FARIÑA (C.I. Nro. 627231)**, que se realizará entre el 07 y el 18 de marzo de 2022, bajo la dirección de la Dra. Adriana CABRERA y la codirección de la Dra. Fátima BÉCHER QUINODÓZ, en el Departamento de Geología de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2do.-** Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**RESOLUCION Nro.: 012/2022**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 10 de marzo de 2022, 22:26 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220310-622aa5586be66**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**PAOLA RITA BEASSONI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARISA ROVERA**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.